

San Juan de Pasto, 02 de abril de 2025

CIRCULAR No 033

PARA: COMUNIDAD DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PASTO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Aclaración Circular 030 del 01 de abril de 2025, que comunica la lista de docentes admitidos en la convocatoria 1322 del 20 de marzo de 2025, PROGRAMA PARA LAS TUTORIAS Y EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0),

Por medio de la presente, se aclara la Circular 030 del 01 de abril de 2025, mediante la cual, se comunicó a los interesados en el proceso de la Convocatoria No 1322 de 2025 para la selección de docentes de la planta del Municipio de Pasto, que se desempeñaran como Tutores del PROGRAMA PARA LAS TUTORIAS Y EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL en su versión 3.0 (PTAFI 3.0), y que procedió a comunicar a los inscritos los resultados de la revisión de los requisitos habilitantes, según lo establecido en el artículo sexto de la Convocatoria.

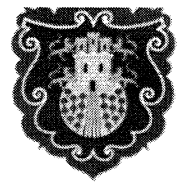
Que el recuadro informativo de resultados indica a la persona inscrita con Cédula de Ciudadanía, Número 30740277 como admitida; una vez verificada la documentación aportada, fue constatado que no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de la Convocatoria, toda vez que no aportó la certificación de experiencia requerida, siendo lo correcto: No Admitido.

Que el Artículo 45 del C.P.A.C. establece la **"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras"**.

Por tanto se hace necesario corregir la transcripción de la palabra admitido frente a la cédula 30740277 con **no admitido**. Por tanto quedaría de la siguiente manera:

No de documento	Resultado
30740277	No admitido (No cumple con el artículo sexto numeral 1 criterios habilitantes: Contener como mínimo las

NIT: 891280000-3
Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	certificaciones de experiencia, de acuerdo con los requisitos del artículo 2.2.2.2.3.8 del decreto 1083 del 2015)
36757148	Admitido
30739737	Admitido
87061303	No admitido (No cumple con el objeto de la convocatoria, no pertenece a la planta docente del municipio de Pasto)
1085311176	No admitido (No cumple con el objeto de la convocatoria, no pertenece a la planta docente del municipio de Pasto)
1086332748	No admitido (No cumple con el objeto de la convocatoria, no pertenece a la planta docente del municipio de Pasto)
5206312	No admitido (No cumple con el artículo sexto numeral 1 criterios habilitantes: Contener como mínimo las certificaciones de experiencia, de acuerdo con los requisitos del artículo 2.2.2.2.3.8 del decreto 1083 del 2015)
12975686	No admitido (No cumple con el artículo sexto numeral 2 requisitos mínimos de estudio convocado)

Se informa a los admitidos, que el proceso continuará de acuerdo con el cronograma establecido en la Convocatoria 1322 de 2025.

Lo anterior para su conocimientos y fines pertinentes

Atentamente,


JESÚS ANTONIO CADENA
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó 
Maricel Cabrera Rosero
Subsecretaria de Calidad Educativa

Proyectó 
Carmen Eugenia Chicangana Quijano
Líder de Evaluación/ PTAFI 3.0

NIT: 891280000-3
Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -